

El **trabajo autónomo** es la capacidad de realizar tareas por nosotros mismos, sin necesidad de que nuestros/as docentes estén presentes.

Centro Educativo: **Liceo Nocturno Juan Santamaría.**

Profesor: **Manuel Chaves Pérez**

Nivel: **undécimo**

Asignatura: **Cívica.**



## 1. Me preparo para hacer la guía

Pautas que debo verificar **antes de iniciar** mi trabajo.

Materiales o recursos que voy a necesitar	<ul style="list-style-type: none"><li>Material teórico titulado: “El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades”.</li><li>Hojas blancas o rayadas, según su gusto y disponibilidad.</li><li>Lápiz o lapicero, según su preferencia.</li></ul>
Condiciones que debe tener el lugar donde voy a trabajar	<ul style="list-style-type: none"><li>Espacio cómodo, según la preferencia de cada estudiante y las posibilidades en el hogar.</li></ul>
Tiempo en que se espera que realice la guía	<ul style="list-style-type: none"><li>Aproximadamente 2 horas; las cuales puede distribuir en una hora por día.</li></ul>



## 2. Voy a recordar lo aprendido en clase.

Indicaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>Antes de iniciar esta actividad, lea el material teórico “El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades”, con el fin de retomar elementos claves de la lectura vista en clase. Por favor, lea detenidamente. Si encuentra <b>vocabulario desconocido</b>, deténgase y aclare su significado. Para esto, ayúdese con un diccionario (físico o en línea).</li><li>A medida que avanza en la lectura, <b>vaya tomando nota en los márgenes del texto</b>, de todo aquello que le genere dudas, preguntas, curiosidad. Si tiene la posibilidad, enriquezca esta lectura del material teórico mediante la búsqueda en otras fuentes o el diálogo con familiares, sobre detalles que le podrían ayudar a comprender mejor lo que lee, a aclarar sus inquietudes y curiosidades.</li><li>Una vez, concluida la lectura, realice cada una de las actividades que se plantean a continuación; en algunos casos podrá hacer uso de diversas fuentes de información según se le indique.</li><li>Anote en las hojas en blanco o rayadas, las preguntas y respuestas de las actividades que se desglosaran a continuación.</li></ul>
--------------	--

contenido

**Tema #1**

**Estado costarricense como garante de la igualdad de oportunidades.**

**Estado:** Una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio, una población un orden jurídico y un gobierno determinados. El Estado ejerce la soberanía (poder) sobre todo el territorio.

**Política pública:** Estrategia o programa de acción gubernamental aplicable a un sector de la sociedad, o a un espacio geográfico concreto. Se caracteriza porque tiene:

- Un contenido u objetivo específico,
- Impulsa la movilización de recursos para obtener ese objetivo,
- Una orientación normativa- expresan unas preferencias ideológicas-,
- Un elemento de coacción -los poderes públicos disponen de una autoridad que se impone a la colectividad.

**Impuestos:** El concepto hace referencia al **tributo** que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago. Se habla de **impuesto directo** cuando se gravan las fuentes de capacidad económica, como el patrimonio o la renta, y de **impuesto indirecto** cuando lo que se grava es el consumo o el gasto.

**Trabajo:** El término trabajo se refiere a una actividad propia del ser humano. También otros seres actúan dirigiendo sus energías coordinadamente y con una finalidad determinada. Sin embargo, el trabajo propiamente dicho, entendido como proceso entre la naturaleza y el hombre, es exclusivamente humano.

Trabajo se puede conceptualizar como la actividad que exige un esfuerzo físico o intelectual, aplicado a la producción de riqueza, para la satisfacción de las necesidades del ser humano.

**El trabajo productivo:** incluye la elaboración de bienes y prestación de servicios para el consumo o venta (agricultura, pesca, bancos, telecomunicaciones y otros). Las actividades económicas usualmente generan ingresos y cuentan con censos y estadísticas nacionales.

**Trabajo reproductivo:** incluye el cuidado y mantenimiento de la vivienda y de sus miembros, así como la gestación y el cuidado de los niños y las niñas, la atención de enfermos y adultos mayores, la preparación de los alimentos, la compra de provisiones y quehaceres domésticos. Este tipo de trabajo no es remunerado y en muchas veces se invisibiliza o se estereotipa como propio del género femenino.

**Educación:** La **educación** puede definirse como el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El **proceso educativo** se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

**Salud:** Se define salud como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales.

Una definición más dinámica de salud es el logro del más alto nivel de bienestar físico, mental, social y de capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que viven inmersos el individuo y la colectividad.

**Derecho:** Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

**Deber:** Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos. Una persona responsable cumple con el deber que se le asignó y permanece fiel al objetivo. Las responsabilidades se llevan a cabo con integridad y con sentido del propósito.

**Igualdad de oportunidades:** Valor solidario que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos, deben tener las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y económico. Una situación de igualdad de oportunidades se da cuando cada persona tiene el mismo acceso potencial a un cierto bien social o económico que cualquier otra persona.

**Acciones afirmativas:** Política que busca abrir espacios que tradicionalmente han sido cerrados a grupos discriminados. Procura hacer realidad la igualdad jurídica y de oportunidades de toda la ciudadanía. Se han dado acciones afirmativas para compensar discriminaciones originadas en diferencias por sexo, etnia, discapacidad, etcétera.

**Equidad:** Tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y con valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, lo equitativo es lo justo.

**Práctica institucional:** Conjunto de políticas, procedimientos, metodologías y tecnologías que permiten la ejecución repetida de una actividad de gestión institucional.

**Normas:** Regla o disposición que establece un orden para regular acciones de las distintas personas, grupos o instituciones. La norma puede conllevar una estructura de sanciones para quienes no la observen.

### **Pongo en práctica lo aprendido en clase**

**Para trabajar la primera semana de mayo del 04 al 08 de 2020.**

#### **Indicaciones**

- 1- Resuma brevemente en hojas bond los primeros **ocho** conceptos anteriores.
- 2- Elabore un diccionario pictórico en hojas bond de los primeros **ocho** conceptos anteriores.

## Pongo en práctica lo aprendido en clase

Para trabajar la primera semana de mayo del 11 al 15 de 2020.

### Indicaciones

- 1- Resuma brevemente en hojas bond los segundos **ocho** conceptos.
- 2- Elabore un diccionario pictórico en hojas bond de los segundos **ocho** conceptos.

### TEMA # 2.

**Políticas públicas inclusivas:** se entiende por ser un programa de acción gubernamental dirigido a integrar o dar acceso a los grupos de población excluidos (generalmente pobres), a beneficios del desarrollo económico y social de una sociedad determinada, se trata de una política redistributiva.

Algunas características de las políticas públicas inclusivas son:

- Denotan acción, medios y fines. El concepto implica cambio, es decir, cambios en las situaciones, sistemas, prácticas y comportamientos.
- Las políticas públicas tienen valor en tanto que la sociedad esté convencida de que la ejecución de una(s) política(s) porque puede causar un cambio deseable.
- Justificación para el desarrollo y uso de instituciones y grupos sociales que afectan la distribución de los recursos, posición social y poder entre individuos y grupos en una sociedad. Así, la política social se interesa tanto en los valores y principios que gobiernan la distribución, como en sus resultados.

Nuestro país sigue sin atender políticas públicas que promuevan las opciones de empleo para los jóvenes que se incorporan al mercado laboral.

### *El Estado solidario.*

Las políticas neoliberales en las últimas dos décadas, han venido sin embargo, debilitando el Estado y limitando ese modelo. Sus repercusiones, sobre todo en la población de menores recursos, han provocado que haya aumentado -en vez de disminuir- la brecha social y la exclusión. El auge de los servicios privados de salud y educación y el deterioro de sus contrapartes públicas, son consecuencia directa de la estrategia de liberalización de mercados, desgravación tributaria para algunos grupos y reducción del Estado.

A pesar de todo eso, el modelo de empresas del Estado que prestan servicios, sobre todo cuando estos se dan en monopolio (pero regulado, para prevenir abusos); que opera por ley al costo y con subsidios para quienes no pueden pagar su costo, ha sido el medio por el que nuestro país ha garantizado acceso universal a los más importantes servicios públicos: salud, educación, agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones y seguros.

Nuestro Estado está cimentado, desde 1949, sobre pilares constitucionales que son:

1. Un Estado Social de Derecho, sustentado en el Artículo No. 50 de la Constitución Política: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza".
2. Educación gratuita y obligatoria, garantizada por el Artículo No. 78 de la Constitución Política: "La educación general básica es obligatoria. Esta, la preescolar y

la educación diversificada son gratuitas y costeadas por la Nación".

3. La proscripción del ejército como institución permanente, según el Artículo No. 12 de la Constitución Política: "Se proscribe el ejército como institución permanente".

4. El Principio de Solidaridad Social, garantizado por el Artículo No. 74 de la Constitución Política: "Los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere son irrenunciables. Su enumeración no excluye otros que se deriven del principio cristiano de justicia social y que indique la ley; serán aplicables por igual a todos los factores concurrentes al proceso de producción y reglamentados en una legislación social y de trabajo, a fin de procurar una política permanente de solidaridad nacional".

5. La prestación de servicios públicos por instituciones del Estado, que operan al costo, sin fines de lucro, en procura del desarrollo y el bienestar del país y sus habitantes, así garantizado por la Ley No. 7593 del 9 de agosto de 1996. MEP, INA, INS, AYA, ICE, CCSS, y otras.

De modo que la universalidad en los servicios públicos ha sido un logro de este país, alcanzado a lo largo de más de cinco décadas, en procura del desarrollo y el bienestar de su población.

En suma, se puede afirmar que el Estado solidario a partir del modelo de desarrollo de Costa Rica, vigente a partir de la Constitución Política de 1949, ha deparado excelentes resultados, en términos socioeconómicos. Basta con mirar los indicadores de desarrollo humano, de felicidad de la población y algunos otros que se muestran a continuación, los cuales reflejan una posición de liderazgo, aun en comparación con países que han alcanzado un PIB per cápita muchas veces mayor y en muchos aspectos más desarrollados.

### ***La Reforma Social de 1940.***

La década de 1940 constituye un período de nuestra historia en donde diversos grupos sociales se pusieron en intenso movimiento tras sus proyectos de sociedad. Fue una década de múltiples conflictos, pero también de importantes acuerdos entre diferentes grupos sociales y políticos, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), en la cual también existían grandes conflictos y alianzas entre las partes, que de alguna manera repercutieron en lo ocurrido en Costa Rica.

La Segunda Guerra Mundial causó enormes dificultades en nuestro país, por lo que los ingresos del Estado disminuyeron enormemente ya que estos provenían, en su mayoría, de los impuestos a las importaciones y exportaciones.

Por otra parte, el aumento en el costo de la vida golpeó duramente a la población. Los productos alimenticios como el arroz, frijoles, maíz, sal, azúcar, dulce, pan y carne subieron de precio y fueron difíciles de adquirir. Otro tanto sucedió con los productos importados como los combustibles, máquinas, repuestos, trigo, cemento y muchos otros eran escasos y muy caros. El presidente de la República de esa época, Rafael Ángel Calderón Guardia, tenía que hacerle frente a todos esos problemas y también tenía que tomar en cuenta los cambios que estaban ocurriendo en el seno de la clase política.

En 1940 llegó a la presidencia el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, quien sintió la necesidad de emprender reformas sociales para aliviar la dura situación de los trabajadores agravada con el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Calderón Guardia por su ideología socialcristiana y valorando la situación por la que estaba pasando la y el costarricense, comprendió que debía realizar algunas transformaciones.

Cuatro son las obras mayores de su gobierno: La Universidad de Costa Rica (1940), la Caja Costarricense de Seguro Social (1941), las Garantías Sociales (1942) y el Código de Trabajo (1943).

- La Universidad de Costa Rica
- Se crea como medio para superar la crisis de la segunda guerra mundial.
  - Creada en 1940 pero es hasta 1941 que inicia sus funciones.
  - Desde que se crea la UCR, se trata de atacar el problema del empirismo secundaria.
  - La Universidad, tiene entonces el fin de responder a demandas vitales de la sociedad costarricense: oportunidad de educación superior en distintos conocimiento y formación de profesionales.

Caja Costarricense de Seguro Social.

- Desde los primeros años del siglo XX muchas personalidades políticas y de la Seguro Social que proteja a la clase trabajadora. Muchos ilustres ciudadanos de Europa, escribían sobre materia social en los periódicos nacionales.
- La Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue promulgada el 1º de noviembre de 1941, modificada el 22 de octubre de 1943 para darle mayor autonomía. Le correspondió al Dr. Calderón Guardia el establecimiento de la institución de cambio social.
- Los seguros sociales se fundamentan en la filosofía de la Iglesia Católica y sus Encíclicas Pontificias: —Rerum Novarum del Papa León XIII y —Cuadragésimo Anno del Papa Pío XI.

Derechos y Garantías Sociales.

- Son una serie de disposiciones ya existentes en Costa Rica que se enmarcan en la Constitución (Constitución de 1949). Entre ellas: derecho al trabajo, jornada laboral diurna de ocho horas, vacaciones pagadas, libertad de asociación, derecho a la huelga, principio de la contratación colectiva de trabajo, seguridad social, protección de riesgos profesionales y tribunales de trabajo. La Constitución Política establece los Derechos y Garantías Sociales del artículo 51 al 63.
- Introducen en la Constitución el principio de que el Estado debía intervenir en la economía para garantizar la justicia social, las garantías sociales, o sea, procurar el mayor bienestar, proteger a la familia y establecer una justa distribución de la riqueza.

Código de Trabajo.

- Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores en el trabajo, de acuerdo con los principios cristianos de Justicia Social.

### ***La política de salarios crecientes y el Estado desarrollista.***

Los Estados modernos tienen que hacer prioritario el tema social, las políticas que se mencionan son: 1- el mejoramiento de las pensiones mínimas para los sectores de menores ingresos, 2- elevación del salario mínimo, 3- profundizar la igualdad de la mujer y seguir combatiendo la violencia de género, 4- financiamiento para vivienda. Para nadie es un secreto que para llevar adelante esas metas es necesaria la intervención del Estado en la economía, por ejemplo, no será el mercado el que permita el

mejoramiento de las pensiones mínimas o la elevación del salario mínimo o el combate a la violencia de género. Esto no quiere decir que se niegue la participación del mercado, pero el énfasis socialdemócrata es sobre el papel del Estado para controlar la mano invisible del mercado en beneficio al mayor número.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX el Partido Liberación Nacional, que mayormente ha gobernado, ha realizado políticas de intervención Estatal para la distribución de la riqueza. Una es la de los impuestos directos cuyo objeto es aumentar el ahorro nacional, por medio de los mecanismos de recaudación Estatales para una mejor distribución de la riqueza.

La otra es la nacionalización del crédito, un aspecto elemental es reconocer que si nuestro movimiento político tuvo que nacionalizar el crédito, esto se debió a que antes del 48, dicho crédito era manejado por bancos privados cuyo objetivo era beneficiar en términos de ganancia a quienes eran sus propietarios.

A esta política se le denomina **economía mixta**. Se hace notar que dicha economía se construyó en Costa Rica con la intervención del Estado en el libre mercado y no con la desarticulación del Estado a costa del libre mercado. Los beneficios de la economía mixta los entendieron viejos liberales como Don Ricardo Jiménez y por supuesto nuestros socialdemócratas a quienes significamos en Figueres Ferrer y Oduber Quirós. Así las cosas, el Partido Liberación Nacional se definió ideológicamente como socialdemócrata, porque cree en la propiedad privada con regulación Estatal.

También es sano repetir que esta regulación no desconoce la empresa privada base del capitalismo, de lo que se trata es que la mano visible del Estado oriente la mano invisible del mercado para bienestar del mayor número.

Se pretende con los salarios crecientes:

- Aumento en la esperanza de vida.
- Bajas tasas de mortalidad infantil.
- Altos porcentajes de alfabetización.
- Altos porcentajes de cobertura del seguro social.
- Bajo desempleo.

La **política de salarios crecientes** que significó un progreso social.

La política de distribución del ingreso impulsada por el partido cuando estuvo en el gobierno logró elevar la capacidad de consumo de nuestros habitantes. Lo más interesante es que estos logros no se hicieron a costa de la diversificación de la economía o del capitalismo como productor de la riqueza. Ahora, dicha diversificación estuvo a cargo de un Estado fuerte y descentralizado, capaz de importante obra pública como: caminos, carreteras, colegios, escuelas, hospitales, plantas hidroeléctricas, puestos de salud etc.

### **Pongo en práctica lo aprendido en clase**

**Para trabajar la primera semana de mayo del 18 al 22 de 2020.**

#### **Indicaciones**

- 1 ¿Qué son políticas públicas y cuales sus características?
- 2 ¿Qué situaciones han venido debilitando el Estado solidario de Costa Rica?
- 3 ¿Describa cada uno de los pilares constitucionales del Estado de Costa Rica?
- 4 ¿Qué consecuencias trajo la II guerra mundial (1939-1945) a Costa Rica?
- 5 ¿Por qué usted cree que el Estado solidario es tan importante máxime en estas épocas del covid 19?

## Indicaciones

### Pongo en práctica lo aprendido en clase

#### Para trabajar la primera semana de mayo del 22 al 29 de 2020.

- 1 ¿Con quienes pactó Rafael Ángel Calderón Guardia para llevar a cabo la reforma de los 40, a qué sectores pertenecían y por qué no podían participar?
- 2 ¿Describa las 4 grandes reformas de los 40 y para qué sirvieron?
- 3 ¿Por qué es importante el tema social y las políticas de salarios crecientes?
- 4 ¿En qué consiste la economía mixta explique?
- 5 ¿En qué consiste la nacionalización del crédito?

## Preguntas para reflexionar y responder

Tomando como referencia el texto anterior

- ¿Considera usted que Costa Rica existe garantía de igualdad de oportunidades para todos? **Justifique su respuesta con dos ideas.**
- ¿Qué acciones se pueden considerar para evidenciar que el gobierno hace cumplirlas leyes, ahora con la pandemia del covid 19? **Justifique su respuesta con tres ideas.**
- ¿Cómo considera la labor de la Caja Costarricense de Seguro Social en la lucha del covid 19? **Justifique su respuesta con dos ideas.**
- ¿Cuáles son las mejores acciones que tenemos que tomar como ciudadanos para evitar la propagación del covid 19? **Si puedes justificalas e ilústralas, al menos tres.**



### 1. Pongo en práctica lo aprendido en clase

	I
Indicaciones o preguntas para auto regularse y evaluarse	<ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="checkbox"/> Leer las indicaciones y las tareas solicitadas.</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Subrayar las palabras que no conoce y buscar su significado.</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Sugerir “devolverse” a alguna indicación en caso de no haber comprendido qué hacer.</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Reviso si realicé todo lo solicitado o me faltó hacer alguna actividad</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>● Genera <b>reflexión</b> sobre lo realizado a través de plantear preguntas como:<ul style="list-style-type: none"><li>❖ ¿Qué sabía antes de estos temas y qué sé ahora?</li><li>❖ ¿Qué puedo mejorar de mi trabajo?</li><li>❖ ¿Cómo le puedo explicar a otra persona lo que aprendí?</li></ul></li></ul>

## Matriz de autorregulación y evaluación:

### Con el trabajo autónomo voy a aprender a aprender

Reviso las acciones realizadas **durante** la construcción del trabajo.

Marco una X encima de cada símbolo al responder las siguientes preguntas

¿Leí las indicaciones con detenimiento?	 
¿Subrayé las palabras que no conocía?	 
¿Busqué en el diccionario o consulté con un familiar el significado de las palabras que no conocía?	 
¿Me devolví a leer las indicaciones cuando no comprendí qué hacer?	 
¿Tomé nota en los márgenes del texto durante la lectura teórica del Estado garante de la igualdad de oportunidades?	 
¿Busque en el diccionario todas las palabras que no conocía y las ilustre?	 
¿Definí cada una de las palabras de una forma clara para mi comprensión?	 
¿Elabore el diccionario pictórico de los conceptos?	 
¿Anoté el concepto de políticas públicas y sus características?	 
¿Describí los pilares constitucionales del estado solidario de Costa Rica?	 
¿Anoté las cuatro grandes reformas del Estado Solidario y su importancia ?	 

### Con el trabajo autónomo voy a aprender a aprender

Valoro lo realizado **al terminar** por completo el trabajo.

Marca una X encima de cada símbolo al responder las siguientes preguntas

¿Leí mi trabajo para saber si es comprensible lo escrito o realizado?	 
¿Revisé mi trabajo para asegurarme si todo lo solicitado fue realizado?	 
¿Me siento satisfecho con el trabajo que realicé?	 

Explico ¿Cuál fue la parte favorita del trabajo?

¿Qué puedo mejorar, la próxima vez que realice la guía de trabajo autónomo?